



RADICADO No 682114089001-2022-00042-00

Contratación, seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Se encuentra al despacho la solicitud presentada por el Dr. JESUS ANTONIO QUIROGA CORZO consistente en Corregir la providencia del 03 de agosto de 2022, en su numeral Cuarto en relación al número de tarjeta profesional el cual corresponde a 356.144 y no 365.144 como quedo consignado allí.

En este orden de ideas y conforme lo reglado por el art. 286 del C.G. del P. , encuentra este despacho que la solicitud presentada es procedente por lo que se despachara favorablemente, en consecuencia el Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO : CORREGIR la providencia del 3 de agosto de 2022, en su numeral Cuarto en donde se le reconoce personería para actuar dentro del presente proceso, en relación al número de tarjeta profesional del Dr. JESUS ANTONIO QUIROGA CORZO, el cual corresponde a 356.144 y no 365.144 como quedo consignado allí.

SEGUNDO.- el numeral cuarto de dicha providencia quedara asi

CUARTO: RECONOCER personería del abogado JESÚS ANTONIO QUIROGA CORZO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.099.282.014 y portador de la Tarjeta Profesional No 356.144 del C.S. de la J., en los términos y para los fines del memorial poder aportado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ADRIANA GÓMEZ CANCINO
Juez

El auto anterior de fecha **6 DE SEPTIEMBRE DE 2022** fue notificado a las partes por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO fijado en la secretaria del Juzgado y en el el micrositio web para estados, del Juzgado durante todas las horas hábiles de hoy **7 DE SEPTIEMBRE DE 2022**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Leonor Lopez Sanchez', written in a cursive style.

LEONOR LOPEZ SANCHEZ

SECRETARIA